# MEDIANTE ESTE INSTRUCTIVO USTED REALIZARÁ ESTOS DOS TRÁMITES REQUERIDOS POR AFIP PARA EMITIR FACTURA ELECTRÓNICA POR WEBSERVICES:



Requerimiento para asignarle un computador fiscal homologado asi como hacía su imprenta para otorgarle el CAI.



### Crea un nuevo punto de ventas electrónico. Asociado a "web services"

No le servirá un pv de otro tipo creado anteriormente para comprobantes en Linea.

### DEBERÁ REALIZAR ESTE TRÁMITE POR ÚNICA VEZ DESDE LA WEB DE AFIP

Deberá ingresar en el sitio de AFIP online (<u>www.afip.gob.ar</u>) y ubicar el botón de acceso directo con la Clave Fiscal.



En el margen superior derecho podrá visualizar su nivel de clave fiscal.



## PASO 1 - DELEGA SERVICIO DE FACTURA ELECTRONICA POR WS

En ese paso determinamos que la comunicación con AFIP será a través de la empresa LinkSide S.A. quien le asignará el computador fiscal homologado.

Deberá estar habilitado el representante de la empresa (persona física), de ser necesario, para realizar la delegación.

<u>Habilitar el representante de la empresa para realizar la delegación</u> (ver anexo al final de documento)

Para que le podamos **asignar un computador fiscal homologado**, con el cual Facturante dialogara con el WS de AFIP, deberá crear una nueva relación siguiendo estos pasos:

1.1) Ingresar a "Administración de relaciones de clave fiscal"



1.2) Seleccione la Empresa, hacer clic "Nueva Relación" y confirme

				11
en en av	e servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en sona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abr ergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de gador.	nombre suyo o de la en en ventanas e configurar su		
+	Utilizando el botón <b>"Adherir Servicio"</b> podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.	ADHERIR SERVICIO	1	
+	Utilizando el botón <b>"Nueva Relación"</b> podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.	Nueva Relación		
- <b> </b> +	Utilizando el botón <b>"Consultar"</b> podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).	CONSULTAR		

**1.3)** Seleccionar Buscar, luego abrir la opción AFIP, luego opción Webservices y buscar el servicio de "Facturación Electrónica" como se muestra en la siguiente figura:



FACTURANTE

1.4) Deberá presionar el botón *Buscar* de la opción **Representante** y seguir los pasos que se muestran en la figura siguiente:

	Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]	
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1] 💌	
Servicio	Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)	BUSCAR
Representante	Presione Buscar para seleccionar el representante	BUSCAR

NOTA: Aparecerá el representado grisáceo porque ya fue habilitado.

	Selección del Representante a autorizar				
Esta generando una nueva autorizacion para el servicio Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3). El servicio que seleccionó es un WebService. Para hacer efectiva la autorización deberá determinar un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien designar a otra persona que si tenga un Computador Fiscal.					
La persona SERVICIOS	GENERALES S.A. [30-50361289-1]lo ha autorizado para delegar este servicio	o en su nombre.			
Computador Fiscal	- Seleccione - 💌				
CUIT/CUIL/CDI					
Usuario	Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado.	BUSCAR			

En el campo CUIT deberá poner <u>30710946147</u> (Cuit LinkSide S.A. empresa proveedora del Servicio Facturante, quien asigna el computador fiscal



#### Le aparecerá un mensaje similar a este:

FACTURANTE

Tenga en cuenta que **AFIP le indicara que ud. NO posee un computador fiscal,** resalado en rojo, por eso debe completar con el CUIT de LinkSide quien le asignara uno.

Computador Fiscal	Ud no cuenta con Computadores Fiscales registrados. Debera reg de poder delegar este servicio	gistrar uno antes	
CUIT/CUIL/CDI Usuario	UINKSIDE SOCIEDAD ANONIMA Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado	BUSCAR	
	CONFIRMAR		
	Advertencia del Siste	ema 🕂	
Delegación servicio. Par Relaciones) \n	de Servicio: Ha seleccionado autorizar a una Persona Jurídica para operar a poder acceder al servicio, la Persona Jurídica (a través de su Administrador deberá determinar que Computador Fiscal será el autorizado a acceder al ser	un r de vicio.	

1.5) Deberá presionar el botón *Confirmar*, y luego nuevamente presionar el botón *Confirmar*. Le generará una constancia de trámite F3283/E.

# PASO 2 - CREACION DE NUEVO PUNTO DE VENTAS ASOCIADO A WEBSERVICE

En ese último paso se crea un nuevo punto de venta electrónico asociado a WEBSERVICES. El prefijo que le asigne a este punto de venta, será el número que deberá volcar en la configuración de Facturante y corresponderá con el prefijo de sus talonarios.

*IMPORTANTE: si ya posee un punto de ventas para factura electrónica para comprobantes en línea*, el mismo **NO sirve** para este sistema. Deberá crear uno nuevo como se indica a continuación:

#### 2.1) Ingresar a la opción "Administración de puntos de venta y domicilios"

	Servicios Habilitados	1
ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP	Administración de puntos de venta y domicilios	$\langle  $
🔿 Aportes en línea	🔿 Autorización de Impresión de Comprobantes	
CCMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS	🔵 Campaña Ganancias y Bienes Personales	

. . . . . . . .

#### No encuentro la opción en mi menú



Deberá agregar la opción previamente. <u>Ver como habilitar la opción Régimen de</u> <u>facturación y registración (REAR/RECE/RFI) en el menu</u>(ver anexo al final de documento)

2.2) Seleccione la Empresa, ingresar a "A/B/M de Puntos de Venta "

	Usuario: 20243 - GERARDO Representando a 601178 - Dependencia: AGENCIA JUJUY	Gestión de puntos de venta
í A ) Menú Principal	A/B/M de puntos de venta	7
	U Vincular	

- 2.3) Verifique: si ya posee un punto de ventas para factura electrónica (WEBSERVICES), puede utilizarlo en Facturante, caso contrario deberá crear uno nuevo como se indica a continuación:
- 2.4) Seleccione "Agregar"

TENCION				•	
istado de Pur	ntos de Venta				
🛿 Filtro	Orden				φ
Página: 1 de 1	1	Tamaño	de página: 10 🔻	Total registro	os: 5
	Número	Nombre de Fantasía	Sistema	Baja	
1	1		Factuweb (Imprenta) - Responsable Inscripto		FI
2	2		Factura en Linea - Responsable Inscripto		FI
	•				Þ
eleccione un	i registro para v	er mas opciones		58	



#### 2.5)

Completar el Código del punto de venta (Siempre cuatro dígitos, ejem:"0003"), Nombre de Fantasía, y luego seleccionar el sistema de facturación según corresponda (Ver cuadro en color rojo), Seleccionar Domicilio y luego presionar "Aceptar"

ATENCION			<b>+</b>
Listado de Pi	Alta de Punto de Venta	×	
E Filtro	ATENCION: EN CASO QUE NO SE VISUALICE EL DOMICILIO DEBERA CONCURRIR A REGULARIZAR LA SITUACION.	4 LA DEPENDENCIA	¢
Página: 1 de	Némero:	tal re	gistros: 5
	Nombre Fantasía:	В	aja
1	Sistema: Seleccionar V		FIS
2	Nuevo domicilio: Seleccionar	•	FIS
	Ν		
	Repta	× Cancelar	

NOTA: es de suma importancia que seleccione el sistema de facturación asociado <u>MONOTRIBUTO</u>: "*Facturación electrónica – Monotributo - WebServices*" <u>RESPONSABLE INSCRIPTO</u>: "*RECE para aplicativo y WebServices*" <u>IVA EXENTO</u>: "*Faturacion electrónica - Exento en IVA - WebServices*"

#### 2.6) Guardar el Punto de Venta creado presionando "SI"

ATENCION: EN CASO A REGULARIZAR LA	QUE NO SE VISUALICE EL DOMICILIO DEBERA CONCURRIR A LA DEPENDENCIA	
Númei Nombre Fantas Sisten Nuevo domicil	¿ Ha ingresado los datos correctamente ?	
	Reptar X Cancelar	) ,



Este número de punto de venta deberá volcarlo en la configuración de Facturante para comenzar a facturar (ingresando al sistema, este lo guiará para realizarlo).



**IMPORTANTE**! Para habilitar su cuenta, Debió haber cumplido el **PASO 1** de delegación, y luego deberá esperar que LinkSide le asigne un computador fiscal homologado. **Podrá emitir facturas electrónicas con éxito cuando cumpla con todos los requisitos de AFIP.** 



### **ANEXOS**

Pasos para que aparezca la opción "Administración de puntos de venta y domicilios" en el menú de usuario

a) Ingresar a "Administración de relaciones de clave fiscal" (para visualizar el menú deberá presionar el botón "Servicios Administrativos Clave Fiscal"



- b) Seleccionar la Empresa
- c) Hacer clic en "ADHERIR SERVICIO" y luego en Confirmar.

Est per em nav	e servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en i sona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abre ergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de egador.	nombre suyo o de la en en ventanas : configurar su	A
+	Utilizando el botón <b>"Adherir Servicio"</b> podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.	ADHERIR SERVICIO	
÷	Utilizando el botón <b>"Nueva Relación</b> " podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.	Nueva Relación	
÷	Utilizando el botón <b>"Consultar"</b> podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).	CONSULTAR	

d) Seleccionar el botón "AFIP", Servicios Interactivos, y buscar en la lista la opción "Administración de puntos de venta y domicilios"





e) Presionar el botón "*Buscar*" en Representante, donde solicitará el cuit de la persona o empresa autorizada (Importante: aquí deberá ingresar el CUIT del representante de su empresa en AFIP o repita su CUIT).

Administrador de F	Relaciones		
	Bienvenido Usu Actuando en re	ario DISTEFANO GERARDO [20-24371212-3] presentación de DISTEFANO GERARDO [20-24371212-3]	
		Incorporar nueva Relación	
	Autorizante (Dador)	DISTEFANO GERARDO [20-24371212-3]	
	Representado	DISTEFANO GERARDO [20-24371212-3]	
	Servicio	Regimenes de facturación y registración (REAR/RECE/RFI) (Nivel de seguridad mínimo requerido 2)	BUSCAR
	Representante	DISTEFANO GERARDO [Clave Fiscal Nivel 3]	BUSCAR
		CONFIRMAR	

- f) Deberá presionar "**Confirmar**" y luego nuevamente presionar el botón "**Confirmar**". Luego se genera una constancia F3283/E
- g) Salir de la página y volver a ingresar al login con su clave fiscal, para que aparezca la opción en el menú

#### Habilitar el representante de la empresa para realizar la delegación

Si al crear la nueva relación sobre la opción de factura electrónica, no estuviera habilitada para el representante de la empresa, siga los pasos descriptos a continuación:

- 1 Ingresar a "Administración de relaciones de clave fiscal"
- 2 Seleccionar la empresa

FACTURANTE

3 - hacer clic "Nueva Relación" y luego en Confirmar.

4 - Luego presionar en el botón "Buscar" de Representante. Solicitara el cuit de la persona o empresa autorizada, *Aceptar* y finalmente hacer presionar el botón *Confirmar* y nuevamente en *Confirmar*. En ese momento aparecerá un formulario de autorización. Con lo cual quedó debidamente habilitada la opción.

5 – Una vez cumplimentado hay que salir de la sesión activa y volver a ingresar, entrar en "Aceptación de Designación" y aceptar lo que figura como pendiente.

6 – Salir del sitio nuevamente, ingresar y a partir de allí se podrá visualizar la nueva opción habilitada.